

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social u obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

En Madrid, a 28 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fidel García García.—39.966.

GENERAL DE INSTALACIONES SORIANAS, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por el Consejo de Administración celebrado con fecha 29 de julio de 2004, se acordó por unanimidad la convocatoria de Junta General Extraordinaria a celebrar en Soria, en el domicilio social de la mercantil (Avenida Duques de Soria, 6, bajo), el día 15 de septiembre de 2004, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la mercantil en sociedad de responsabilidad limitada y, aprobación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Acuerdo de reducción de capital social a cero y, acuerdo simultáneo de aumento de capital social.

Tercero.—Delegación de facultades y elevación a público.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 21 de los Estatutos sociales los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de forma inmediata.

Soria, 29 de julio de 2004.—El Consejo de Administración; El Presidente, don Amador Frias Chico.—40.027.

GRUP FEDERACIÓ, S. L.

Anuncio de transformación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta General celebrada el día 5 de julio de 2004, la sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada, con la denominación de «Grup Federació, S. L.»

Girona, 3 de julio de 2004.—Administrador Solidario, Pere Reixach Riera.—40.034.

2.ª 13-8-2004

GRUPO PRASA (Sociedad absorbente)

BRICK-NORTE, S.L.U. NORESTATE XXI, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Fusión impropia

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 227 del Reglamento del Registro Mercantil en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal celebradas el día 8 de Agosto de 2004, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas, y la preexistente Grupo P.R.A., Sociedad Anónima como sociedad absorbente, la cual ha aprobado en

Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 8 de Agosto de 2004 el mencionado acuerdo de fusión por absorción, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Córdoba, el día 6 de Agosto de 2004, en ambos casos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 8 de agosto de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.

Por Grupo P.R.A., Sociedad Anónima, sociedad absorbente de la fusión: Fdo. D. José Romero González (Presidente y Consejero—Delegado) El Administrador de Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades absorbidas: Fdo. D. Pedro Luis Velasco Ibáñez (Presidente del Consejo de Administración de Grupo Cosimet, Sociedad Limitada, entidad Presidente del Consejo de Administración de Promociones Los Granados del Mar, Sociedad Limitada entidad ésta Administrador Único de Brick-Norte, Sociedad Limitada Unipersonal y Norestate XXI, Sociedad Limitada Unipersonal.—40.344. 2.ª 13-8-2004

INDUSTRIAL AVILÉS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final a la citada fecha:

Balance de situación al 31 de diciembre de 2003

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
VI. Tesorería	12,94
Total Activo	12,94
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	2.434.099,02
IV. Reservas	2.633.057,02
1. Legal	486.819,80
2. Voluntaria	2.146.237,22
V. Resultados negativos ejercicios anteriores	-5.063.043,10
VI. Pérdidas y Ganancias	-4.100,00
Total Pasivo	12,94

Avilés, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Ramón Villanova Suárez.—40.074.

ITV BARBASTRO, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad por el presente anuncio al acuerdo de reducción y ampliación simultáneos de capital, tomado en la Junta General Extraordinaria de esta entidad, celebrada el pasado 15 de Junio de 2004, según el cual el capital social queda reducido en 150.253,025 euros, quedando en un importe nulo,

y aumentado simultáneamente hasta un importe de 180.000 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los señores socios, que se deberá hacer efectiva en un plazo no superior a tres meses, y se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de esta entidad en un importe de 60,101210 euros por cada acción. El simultáneo aumento se efectúa por elevación del nominal de las acciones hasta un importe de 72,00 euros, y se realiza con cargo a las reservas de libre disposición de esta entidad.

Barbastro, 15 de julio de 2004.—Blas Domper Lanuza, Administrador Único.—40.000.

JANDIA BEACH CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

Cumpliendo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de julio de 2004, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de Sesenta y nueve mil quinientos sesenta y siete euros y cincuenta céntimos, fijándolo en la de Trescientos cincuenta y un mil ciento treinta y nueve euros y cincuenta céntimos, mediante la condonación a los titulares de las doscientos cincuenta acciones números 101 al 350, ambos inclusive, de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar, por valor de Doscientos setenta y ocho euros y veintisiete céntimos por acción, quedando reducido el valor nominal de cada una de dichas doscientas cincuenta acciones a Novecientos veintitrés euros y setenta y cinco céntimos. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción del capital social se fija en cuatro meses, a contar desde la fecha de celebración de la Junta.

Morro Jable, 30 de julio de 2004.—Norberto Hernández García, Presidente del Consejo de Administración.—40.029.

LA CHAVETA, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria

La sociedad La Chaveta, S. L., con CIF B-38736773, domiciliada en calle Tío Andrés, n.º 37, La Matanza de Acentejo, Santa Cruz de Tenerife, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 30 de agosto de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 14 horas, en segunda convocatoria. Se celebrará en Carretera General el Botánico, s/n, La Orotava, en arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente todo ello al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos sobre las cuentas anuales que se someten a la aprobación de esta Junta general.

La Matanza de Acentejo, 27 de julio de 2004.—Roberto Favre, Administrador único.—39.680.

LOMBOK, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de capital con devolución de aportaciones

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social el día 15 de julio de 2004, ha decidido reducir el capital social de la misma en 170.984,50 €, por lo que quedará fijado

en 967.910,50 €, mediante la amortización de 2845 participaciones y devolución de aportaciones a los socios por importe de 170.984,50 €. La reducción acordada deberá ejecutarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios obligatorios. Los acreedores que no estén de acuerdo con la reducción propuesta, tendrán el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios de reducción de capital para formular su derecho de oposición. Albal (Valencia) 21 de julio de 2004.—El Administrador único, Francisco Sanchis Muñoz.

Albal, 21 de julio de 2004.—Administrador, Francisco Sanchis Muñoz.—40.008.

**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
ALONSO, S. L.
(Sociedad escindida)**

**EXPALÓN, S. L.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
ALONSO, S. L.
(Sociedades beneficiarias
de la escisión)**

Anuncio de escisión

Las Juntas de socios de Materiales de Construcción Alonso, Sociedad Limitada, y Expalón, Sociedad Limitada, aprobaron el 30 de junio de 2004, la escisión total de Materiales de Construcción Alonso, Sociedad Limitada, que divide en dos partes la totalidad de su patrimonio y traspasa cada parte a una Sociedad ya existente, Expalón, Sociedad Limitada, y a la Sociedad de nueva creación Materiales de Construcción Alonso, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se hayan a disposición en el domicilio social de la Sociedad escindida. Los acreedores de la Sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Astorga, 1 de julio de 2004.—Doña María Dolores Nogueira Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—39.694. y 3.ª 13-8-2004

METALÚRGICA BURCEÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria 2004

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima, el día 28 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Burceña-Baracaldo, c/Zumalacárregui, n.º 32, el día 30 de agosto de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria o, si fuese preciso, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de agosto de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Reducción de capital social para compensar pérdidas a fin de restablecer el equilibrio patrimonial y simultáneamente ampliación de capital hasta 390.000 euros mediante nuevas aportaciones en metálico.

Tercero.—Aplicación de reservas a efectos del punto anterior.

Cuarto.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los administradores, el acta del Consejo de Administración del 28 de junio de 2004, el informe de auditoría de las cuentas al 31 de diciembre de 2003, así como de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos.

Burceña, 12 de agosto de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Daniel Adrian Miguel.—40.505.

METALÚRGICA BURCEÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria 2004

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima, el día 28 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Burceña-Baracaldo, calle Zumalacárregui, número 32, el día 30 de agosto de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o si fuese preciso, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de agosto de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Reducción de capital social para compensar pérdidas a fin de restablecer el equilibrio patrimonial y simultáneamente ampliación de capital hasta 390.000 euros mediante nuevas aportaciones en metálico.

Tercero.—Aplicación de reservas a efectos del punto anterior.

Cuarto.—Facultades para elevar a públicos anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores, el acta del Consejo de Administración del 28 de junio de 2004, el informe de auditoría de las cuentas al 31 de diciembre de 2003, así como de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos.

Bilbao, 12 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Adrián Miguel.—40.473.

**NUEVA VIDERE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**VIDERE, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socios de «Nueva Videre, Sociedad Limitada», y Accionista Único de «Videre, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, han aprobado, en fecha 1 de junio de 2004, la fusión por absorción en cuya virtud la última sociedad es absorbida por la primera, con disolución sin liquidación, y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente.

Los socios/accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 4 de agosto de 2004.—El Administrador Único de «Nueva Videre, Sociedad Limitada», Don Carlos Andrés García Morales actuando como representante físico de «Comar Inversiones y Dirección de Empresas, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Videre, Sociedad Anónima»—Sociedad Unipersonal, Don Francisco Javier García de los Reyes.—39.936.

2.ª 13-8-2004

**OLIS CONSULTING,
SOCIEDAD LIMITADA**

Por la presente el Administrador Único de la sociedad, convoca a los socios para la celebración de Junta General con el carácter Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de Agosto a las diecisiete horas en 1ª convocatoria, y a las diecisiete treinta horas en 2ª convocatoria, en el Despacho de Don Emilio José Villalobos Bernal sito en la calle Doctor Fleming número 1 entreplanta, para los siguientes asuntos que conformarán el orden del día.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2003, aplicación del resultado y aprobación de la gestión del Administrador Único de la sociedad.

Segundo.—Requerimiento a los partícipes deudores para la devolución de las cantidades prestadas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas

Madrid, 11 de agosto de 2004.—El Administrador Único. D.ª Carmen Marta González Novoa.—40.458.

**OZAFASA, S. A.
Sociedad unipersonal**

Anuncio de disolución sin liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 31 de julio de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a favor de su único socio, la entidad Erein Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, con CIF, número A-48410682, con domicilio en Zaldiba (Vizcaya), Pabellones Solozabal, calle Euskalherria sin número, sector industrial 1, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al Tomo 2272, Libro 1686, Folio 54, Hoja número BI-16677, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo a título de sucesión universal.

Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podrán oponerse a la disolución sin liquidación y cesión global de Activos y Pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución.

El Texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el domicilio social.

Usánsolo-Galdácano, 31 de julio de 2004.—Doña Elena Sarasqueta Unanue, Secretario del Consejo de Administración.—39.770.

PLÁSTICOS Y DESARROLLOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público